



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**7469**

*Área de Igualdad, Juventud i Derechos Cívicos - Acuerdo Junta de Gobierno de 22 de junio de 2016 mediante el cual se aprueban los Pliegos para la contratación del Servicio de Acogimiento Municipal a Víctimas de Violencia de Género*

La Junta de Gobierno de Palma en fecha 22 de junio de 2016 acordó lo siguiente:

"1º Aprobar los adjuntos Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación mediante procedimiento abierto y concurso, sujeto a regulación armonizada, del Servicio de Acogimiento Municipal a Víctimas de Violencia de Género (SAM VVG), por una duración de dos años, por un presupuesto máximo de 1.170,282,70 euros (un millón ciento setenta mil doscientos ochenta y dos euros con setenta céntimos), 10% de IVA incluido.

2º Que por la sección de contratación se realicen los trámites pertinentes para la adjudicación del mencionado servicio, una vez realizados los trámites de información pública.

3º Que el gasto previsto se consigne a los presupuestos de 2016-18 con cargo en la partida 20.23120.227.94, de la siguiente manera: 146.285,33 € al Presupuesto de gastos de 2016, 585.141,35 € con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2017 y 438.856,02 € con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2018."

El expediente podrá examinarse en las oficinas de la Sección de Juventud, c/ de la Almudaina, 7 A, 3º, y en el centro Flassaders, c/ Ferreria, 10, 4º, de lunes al viernes de 8.30 a 14 h, durante un plazo de 10 días naturales desde el día siguiente de la publicación.

Palma a 27 de junio de 2016

**El jefe de sección**

P.d. Decreto de alcaldía nº 3000, de 26 de febrero

Publicado en el BOIB nº30, de 04 /03/2014

Rafael Planas Xamena

